

Cobija, 16 de Enero de 2026

Señora:

Ana Lucia Reis Melena

HONORABLE ALCALDESA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Presente:

REF: INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN 2025.

1. ANTECEDENTES, OBJETO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

1.1 ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) gestión 2025, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se programó la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Gestión 2025, en primera instancia se realizó la evaluación de los registros contables correspondientes a la Gestión 2025 con el fin de dar cumplimiento a Normativa Vigente, como ser Directrices para la Ejecución de Actividades emitida por el Órgano Rector del Control Gubernamental que es la Contraloría General del Estado.

Cabe aclarar que son dos informes que se emiten producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros y, que en este informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros.

1.2 OBJETIVO

El “objetivo” de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, así mismo si es que existieran reportar las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación por la gestión 2025 y al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y en cumplimiento del Art. 15 y 27 Inc. e) de la Ley N° 1178 y el Art. 44 inc. b) del D.S. N° 23215, también de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

1.3 OBJETO

El “objeto” de la auditoría son los registros de las transacciones con efecto presupuestario, patrimonial y financiero, así como los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija. Se constituyeron el objeto de la auditoría los registros relacionados con las operaciones críticas seleccionadas que corresponden a las siguientes partidas tanto de registros de recursos y de registros de gastos:

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas
13300	Impuestos Municipales
15340	Patentes Municipales
19212	Del Sector Público No Financiero

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA
6.1.1	Sueldos y Salarios
6.1.2	Aportes Patronales
6.1.4.1	Costo de Servicios no Personales
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros
6.2.2	Alquileres
6.5.2	Al Sector Público No Financiero

1.4 ALCANCE DEL EXAMEN

El “alcance” de la auditoría comprende la gestión 2025 y al 31 de diciembre de 2025, así mismo se considerarán eventos subsecuentes y aspectos importantes relacionados al examen que hayan ocurrido antes y después del periodo de evaluación.

La cobertura de revisión fue la siguiente:

REGISTROS CONTABLES DE RECURSOS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	MONTO TOTAL (Bs.)	MONTO EVALUADO (Bs.)	PORCENTAJE %
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	4.761.190,47	2.053.018,69	43,00 %
13300	Impuestos Municipales	13.534.631,00	9.882.315,00	73,00 %
15340	Patentes Municipales	1.683.005,00	1.073.707,00	64,00 %
19212	Del Sector Público No Financiero	97.910.061,25	40.079.634,79	41,00 %

REGISTROS CONTABLES DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	MONTO TOTAL (Bs.)	MONTO EVALUADO (Bs.)	PORCENTAJE %
6.1.1	Sueldos y Salarios	32.647.703,01	9.028.187,39	27,65%
6.1.2	Aportes Patronales	5.326.139,96	869.167,75	16,32%
6.1.4.1	Costo de Servicios no Personales	29.248.436,94	4.837.166,69	16,54%
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	24.072.754,63	4.279.597,29	17,78 %
6.2.2	Alquileres	538.318,00	315.898,00	58,68 %
6.5.2	Al Sector Público No Financiero	16.758.845,24	12.544.518,81	74,85 %

1.5 CRITERIOS APLICADOS QUE SUSTENTAN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFIABILIDAD DE REGISTROS.

NORMATIVA EMITIDA POR EL ÓRGANO RECTOR

- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, emitida mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo del 2005.
- Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público.
- Clasificador Presupuestario Gestión 2025.

NORMATIVA INTERNA EMITIDA POR LA ENTIDAD

- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobado mediante Decreto Edil N° 18 de 10 de Mayo del 2018.
- Reglamento Específico de Tesorería aprobado en la gestión 2010.
- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, aprobado mediante Decreto Edil N°014 de 2 de abril de 2018.
- Reglamento Interno del manejo de caja recaudadora del Hospital Roberto Galindo Terán y de los Centros de Salud.

OTRAS NORMAS EMITIDAS

- Guías Operativas, Reglamentos e Instructivos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP).
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado del examen se expone el pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los registros, asimismo las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

2.1 Pronunciamiento con Respecto a la Confiabilidad de los Registros.

Los registros son confiables, excepto por la falta de integridad en el registro de algunas operaciones de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada y otra normativa referida al Control Interno ya que se presentan algunas deficiencias importantes que no afectan sustancialmente los registros.

2.2 Deficiencias de Control Interno

2.2.1 Deficiencias en comprobantes C-21

2.2.2 FALTA DE REGISTRO CONTABLE DE SALARIOS REVERTIDOS

2.2.3 FALTA DE DOCUMENTOS DE RESPALDO EN LA LOS COMPROBANTES CONTABLES C-31 DE D.A. 6 Y 7.

3. CONCLUSIONES

Las recomendaciones señaladas en el presente informe de Auditoría sobre la evaluación del Control Interno emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables por el periodo comprendido gestión 2025, tienen el propósito que la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija:

- Cumpla con la normativa aplicable.
- Fortalezca el control interno, para garantizar la consecución de metas y objetivos, a través de la salvaguarda de los recursos, corrección de errores y emisión de información financiera útil, oportuna y confiable.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Sugerimos a la Sra. Alcaldesa Municipal de Cobija lo siguiente:

- En aplicación de lo previsto en el artículo 2° de la Resolución N° CGR-1/010/97 emitida por la Contraloría General de la República, actualmente del Estado, su Autoridad tiene 10 días hábiles desde la recepción del presente informe para expresar por escrito al Jefe de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las recomendaciones presentadas, caso contrario fundamentar su decisión.
- En cumplimiento de lo previsto en el Art. 3° de la misma Resolución, su autoridad debe presentar al Jefe de Auditoría Interna el cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación, las mismas que serán objeto de posterior seguimiento.
- Que las instrucciones para la implantación de las recomendaciones sean efectuadas por escrito, delegando responsables, plazos y condiciones para su ejecución.

- Remitir el presente informe de confiabilidad de los registros contables y las deficiencias de control interno, a las instancias correspondientes.

Es lo que se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

Lic. Vladimir B. Sempértegui Gómez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA
CAUB- 5052

Cc. Despacho G.A.M.C.
Contraloría General del Estado
Dirección General de Contabilidad Fiscal
H. Concejo Municipal de Cobija
Archivo U.A.I. del GAMC